Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SIETE. 2

Acuerdo p.a nombrar Comisario de Cn la villa de Molina en veinte y
A S.to S.r Vicente Martin Patron unidas almas de Cinco mill Sed
de esta villa reserva y siete años los señores D.r
Pedro Martz Paño y D.r Diego Ros Alc.s hord.s D.r Antonio
Sanchez Thello y D.r Pasq.l Nill Regidores Conzejo Justicia y
Regim.to Cura de la villa Juntos en su Ayuntam.to como lo
estilan p.a tratar Contratantes al Sere.o Rey nuestro Señor
y para efecto de nombrar Mayordomos Com.s A S.to S.r Vicente Martin
Patron de ella p.a el año q.e viene de mill Sed.tos sesenta y ocho, en
donde Concurrie D.r Andres Nuñez Curathon de esta Ig.a
xrq.l p.a enfermedad de D.r Juan Antonio q.e lo es en pro pierdo
Bartholome Garcia Sanz y Joseph Galindo de esta Jerindad
que los son tales Comisarios actuales, y siendo constumbra p.r
memorial que los que desean dhos empleos nombran los sus
sores en ellos y se aprueban p.r dho Conzejo y Parroco, pre-
viendolo en efecto entendido de dho Particular: el es presente
do Joseph Galindo p.r que asi hacia nombro p.r tal Comisario
p.a el referido año proximo venturo de el presente Mexion
Santo a D.r Andres Nuñez Pues.r: y dho Bartholome Garcia
nombro a dho S.r D.r Antonio Sanz: y en nos de esta nomina-
da villa personas en quien Concurren los meritos y
circunstancias q.e la obtenz.n de dhos empleos se requiere: y
entendido dho nombrar lo p.r el Citado Conzejo, y Cura
then.te de vnanimes = Dixeron a probaban y aprobaron
quanto ha lugar en dho p.r Concurrir en los nombrados
las Qualidades y requisitos Comunes pondientes para
dho efecto: y asi lo Acordaron y firmaron con dho S.r Cu-
rate = Bartolome de
Pedro Paño = D.r Andres Nuñez = Diego Ros
Joseph Galindo
Allf.o Cl.o Pasqual Gil
Antonio Gonzalez